



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1333

ANGOL, 20 JUN. 2017

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N°2760 de fecha 14 de octubre del 2016, que aprueba convenio Subvención "Fondo concursable de seguridad Ciudadana, año 2016", para ejecutar el proyecto "Iniciando el Registro Municipal de Caninos con y sin dueño de la comuna de Angol".

B) El Convenio de Subvención de Recursos Fondo concursable de Deporte y Actividades del Programa "Elige Vivir Sano año 2016", de fecha 14 de octubre del 2016.

C) El memorándum N°207 de fecha 05 de mayo de 2017, departamento de Administración.

D) Las Bases de Licitación pública para la ejecución "Iniciando el Registro Municipal de Caninos con y sin dueños de la Comuna de Angol (Adquisición de 5.000 unidades de microchip)".

E) El Decreto Exento N° 571 de fecha 15 de marzo de 2017 que aprueba convenio de subvención de recursos Fondo concursable de Cultura.

F) El Decreto Exento N°1287 de fecha 14 de junio de 2017, aprueba las Bases Administrativas.

G) La ley N°19.886 de compras y contrataciones Pùblicas.

H) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

I) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1. Nóbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta privada "Iniciando el registro de Caninos con y sin dueños de la Comuna de Angol (Adquisición de 5.000 unidades de Microchip)", la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

1. Sr. Omar Riquelme Rojas, Jefe de Secpla o quien lo subrogue.
2. Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.
3. Sra. Catherine Fuentes Vargas, Médico Veterinario.

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



JENN/MBS/ORR/imv.

DISTRIBUCION

- Control
- Médico Veterinario
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes

